

REVISTA GENERAL
DE
LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

Espos y Mina, 17, pral. izq.ª

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

revis

Jr. D. Pedro Dorado.

Mi querido amigo:
Es prudente que no hablemos
por ahora de lo que me ocupa
nada. Puede V. admitir la parte
de Jurisprudencia. En cuanto
al índice V. verá si opone o no
interés y lo digo a su discreción.
En cuanto a los cambios de puntos,
este me da de nuevo permiso para
pedirme en dar de baja 6 u 8
que no sirven para nada,
y tomar algunos breves.
La obra de V. me la he
mandado al rectificador
con el número de la Revista
de nuevo ivi

Se llevan los ejemplares
a la Imprenta de la
UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA
CREDITOSAL.ES

La vigilia de V. año mil 771

Julien de Paris

P. D. Se dice a V. en el
año actual todo y en
de fidelidad halla en
dicha de obtener por
opiden una cabida.
El Poruigmo no se
vnde; tuvieron el primer
aunque de comprar en
venta o' venta ejemplos
y se han perdido por
completo -

-92



VNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GEDOS.USAL.ES